

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 1/2012. DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN DE RECOGIDA DE RESIDUOS**

Resolución de 24 de febrero de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a contenedores y sacos retirados de vía pública y a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada, en dos ocasiones, la notificación individual a los interesados que expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que continuación se especifican:

Actos: resoluciones 2011/00289, del 11 de octubre de 2011; 2011/00337, del 14 de noviembre de 2011; 2011/00344, del 14 de noviembre de 2011; 2011/00398, del 5 de diciembre de 2011, y 2011/00471, del 19 de diciembre de 2011, adoptadas por la directora general de Gestión Ambiental Urbana en virtud de lo establecido en el artículo 3.2 de la resolución de 3 de febrero de 2012, del director de Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, de delegación de competencias en materia tributaria, por la que se notifica liquidación de tasas de los sacos y contenedores de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), retirados de vía pública y que se relacionan seguidamente:

Relación de interesados

Número de orden. — Número de expediente. — Rótulo contenedor/saco. — Número contenedor/saco. — Fecha de la retirada. — Dirección de la retirada

1. — 131/2011/23712. — Zádex, Sociedad Limitada. — sin número. — 26 de agosto de 2011. — Sánchez Barcáiztegui, 40.
2. — 131/2011/27358. — Marián, Sociedad Limitada. — 19. — 12 de octubre de 2011. — Carlos Arniches, 17.
3. — 131/2011/27777. — Los Gemelos. — sin número. — 22 de septiembre de 2010. — Aquitania, 75.
4. — 131/2011/27933. — Los Gemelos. — sin número. — 2 de noviembre de 2010. — Vizconde de Arleson, 41.
5. — 131/2011/27934. — Los Gemelos. — 16357. — 22 de noviembre de 2010. — Mauricio Legendre, 16.
6. — 131/2011/27935. — Los Gemelos. — 16987. — 24 de noviembre de 2010. — Ramón Power, 42.
7. — 131/2011/28061. — Telesheila. — sin número. — 30 de junio de 2011. — Avenida del Mediterráneo, 13.
8. — 131/2011/28106. — Los Gemelos. — 25552. — 20 de junio de 2011. — Plaza de Peñuelas, 10.
9. — 131/2011/28137. — Los Gemelos. — 27526. — 8 de agosto de 2011. — Valentín San Narciso, 13.
10. — 131/2011/28165. — Los Gemelos. — 34889. — 8 de agosto de 2011. — Palomeras, frente al número 41.
11. — 131/2011/28186. — El Hombre del Saco Rojo. — sin número. — 7 de septiembre de 2011. — Jacinto Verdaguer, 23.

12. — 131/2011/28198. — BF 10. — 8091. — 6 de octubre de 2011. — Alcalá, 593.
13. — 131/2011/28321. — Los Gemelos. — 30434. — 7 de octubre de 2011. — San Cipriano, 49.
14. — 131/2011/28325. — El Hombre del Saco Rojo. — 24014. — 13 de octubre de 2011. — Paseo de la Habana, frente al número 147.
15. — 131/2011/28510. — Los Gemelos. — 34017. — 19 de octubre de 2011. — Jardín de San Federico, frente al número 5.
16. — 131/2011/28534. — Los Gemelos. — 30496. — 21 de octubre de 2011. — Alfonso XII, 66.
17. — 131/2011/30764. — BF 10. — 12404. — 31 de octubre de 2011. — José Tama-yo, 3.
18. — 131/2011/30797. — Telesheila. — sin número. — 31 de octubre de 2011. — Virgen de las Viñas, 13.
19. — 131/2011/33304. — Cerámicas Leganés. — sin número. — 21 de noviembre de 2011. — Rosa del Azafrán, 2.
20. — 131/2011/34060. — Seralmar. — sin número. — 25 de noviembre de 2011. — Argumosa, 33.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta planta), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa:

- Con carácter general: artículo 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- En especial, para actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales y restantes ingresos de derecho público: disposición adicional quinta de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sin perjuicio de la interposición de la reclamación económico-administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 38 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, así como el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados interpongan cualquier otro recurso que estimen pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (“SIGSA”), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que los interesados podrán ejercer

los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 24 de febrero de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.868/12)